

ACTA No 1457

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

Señor Hugo Villegas Alcalde (E): Buenas tardes señores Concejales, señores Funcionarios, agradecerles por la presencia de ustedes. Señora Secretaria tenga la bondad de constatar el quórum para la sesión. En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2016, siendo las 15H24, se da inicio a la sesión Ordinaria. Señor Hugo Villegas Alcalde (E): Antes de dar lectura al orden del día vamos a principalizar a la compañera Ingeniera Olga Bayas como Concejal en reemplazo del Abogado Aguilar quien está haciendo uso de sus vacaciones, en tal virtud señora Secretaria tenga la bondad de dar lectura al Acta que ha presentado la Comisión de Mesa para que sea legal este posesionamiento. Señora Secretaria voy a dar lectura del Informe **“INFORME DE LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES** En la ciudad de Cevallos, provincia de Tungurahua, siendo las 08H30 del día Lunes 12 de Diciembre de 2016, previa convocatoria se reúne la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones presidida por el Sr. Hugo Villegas Bayas, Alcalde del Cantón Cevallos (E) y Presidente (E) de la mencionada Comisión; Eco. Luis Barona Ledesma, Concejal miembro de la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones; Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria General. El señor Hugo Villegas Alcalde del Cantón Cevallos (E) y Presidente (E) de la Comisión agradece la presencia, instala la sesión y solicita que por Secretaria se de lectura de la Convocatoria. Señora Secretaria: Se da lectura: “Cevallos 9 de Diciembre del 2016. CONVOCATORIA. Se convoca con el carácter de legal a los miembros de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones a una reunión a realizarse el día Lunes 12 de Diciembre del 2016 a las 08H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Cevallos, para analizar la documentación presentada por la Ing. Olga Bayas, a fin de que pueda principalizar como Concejala Alternata. Suscribe Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, Presidente de la Comisión de Mesa”. Hasta ahí el teto de la convocatoria. Una vez que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria de fecha 25 de Noviembre del 2016 autorizo la licencia anual al Sr. Concejal Ab. Mario Aguilar a partir del día 12 de Diciembre del 2016, procedía a comunicar de la resolución a la señorita Concejala Alternata Ing. Kassandra Guevara, quien con Oficio de fecha 28 de Noviembre del 2016 comunica que no podrá ejercer las funciones de Concejala Alternata. Posterior a ello el señor Alcalde envía un Oficio a la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua comunicando de este particular y solicitando se indique el nombre de la persona que ejercerá la Concejalía Alternata. Con Oficio Nro. CNE-SDT-2016-1037-Of de fecha 01 de Diciembre de 2016 suscrito por el Ab. Alex Santiago Villafuerte Maisa, Secretario Delegación Provincial Electoral de Tungurahua se adjunta una Certificación suscrita por el Ing. Alejandro Vela, Procesos Electorales – Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, en el que “se recomienda que asuma la Concejalía Alternata la Sra. Olga Bayas Real, y en caso de notificar de no poder asumir el cargo se recomendaría a la Sra. Paulina Gordon Villalba, una vez revisado el listado de candidatos legalmente inscritos para las “Elecciones Seccionales 2014””. Con oficio No XII -834 – AMC de fecha 1 de Diciembre del 2016 el señor Alcalde

notifica con esta certificación a la Ing. Olga Bayas con la finalidad de que asuma la Concejalía Alterna. Con oficio de fecha 08 de Diciembre del 2016 la Ing. Gabriela Bayas Real informa que asumirá las funciones como Concejala Alterna, y hace llegar su hoja de vida. Estos documentos y los antes mencionados están a disposición para que lo revisen. Una vez revisada la documentación la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, califica como favorable la documentación de la señorita Ing. Olga Gabriela Bayas Real y esta apta para cumplir sus funciones, mientras dure las vacaciones del señor Concejal Ab. Mario Aguilar. El Señor Alcalde (E) y Presidente (E) de la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones declara clausurada la sesión siendo las 08H40. Sr. Hugo Villegas Bayas **ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS (E) PRESIDENTE C. DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES (E)**

Eco. Luis Barona Ledesma
**CONCEJAL - MIEMBRO C. DE MESA,
EXCUSAS Y CALIFICACIONES**

Ab. Álvaro Vera
PROCURADOR SÍNDICO

Dra. Verónica Ramírez

SECRETARIA GENERAL” Hasta ahí señor Alcalde (E) el texto del informe. Señor Hugo Villegas Alcalde (E): Bien señores miembros del Concejo han conocido el acta de la Comisión de Mesa, inmediatamente procedemos a la toma de juramento a la Ingeniera Olga Bayas, para que quede legalmente habilitada para el ejercicio de sus funciones. Señorita Ingeniera Olga Bayas promete cumplir lo establecido en la Constitución, en las Leyes y en nuestras Ordenanzas. Ingeniera Olga Bayas: Si prometo. Señor Hugo Villegas Alcalde (E): De ser así que el pueblo lo premie, caso contrario el pueblo de Cevallos y las leyes os demande, queda legalmente posesionada. Ingeniera Olga Bayas: Muchas gracias. Señor Hugo Villegas Alcalde (E): Felicidades. Continuamos. Se constate el quórum reglamentario, estando presente los señores Concejales: Eco. Luis Barona, Ing. Olga Bayas, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Eco. Viviana Urrutia y los señores funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; Ing. Diego Hoyos, Técnico Agropecuario y Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico; bajo la presidencia del Señor Hugo Villegas Bayas, Alcalde del cantón Cevallos (E) y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Aprobación del Acta No 1456 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de Diciembre del 2016. 2.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal del Plan de Talento Humano a ser aplicado en el año 2017. 3.- Aprobación en segunda instancia de la Ordenanza Sustitutiva para otorgar por parte del GADMC Condecoraciones, Premios y Recompensas. 4.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal de la exposición del Informe presentado por el Ing. Diego Hoyos, Técnico Agropecuario. Señor Hugo Villegas Alcalde (E): En consideración señores Concejales el orden del día, hay alguna observación. Señor Concejal Economista Luis Barona: Que se apruebe. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. Señor Alcalde (E): Se aprueba señora Secretaria. **RESOLUCION 222.2016 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día.** DESARROLLO DE LA SESIÓN. Una vez

aprobado el orden del día el señor Alcalde (E) solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1456 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2016.** Señor Alcalde (E): Señores Concejales el acta fue enviada en su debido momento, si hay alguna observación, algún comentario que se pronuncien, caso contrario para que se apruebe. Señor Concejal Economista Luis Barona: Ninguna señor Alcalde. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Ninguna. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. Señora Concejal Eco. Viviana Urrutia: Con mi voto a salvo. Señor Alcalde (E): Con el voto salvado de las dos Concejales. **RESOLUCIÓN 223.2016 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE Aprobar el Acta No 1456 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de Diciembre del 2016, sin ninguna observación, con el voto salvado de las Concejales Ing. Olga Bayas y Eco. Viviana Urrutia, por no haber estado presente en la sesión.** **SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL PLAN DE TALENTO HUMANO A SER APLICADO EN EL AÑO 2017.** Se da lectura del Oficio "Oficio No 264-GADMCC-UA-2016. Cevallos, 07 de Noviembre del 2016. Abogado Mauricio Miranda B. ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS. Presente.- De mis consideraciones: Expresándole un atento saludo, en base al Art. 55 y 56 me permito remitir a usted el Plan de Talento Humano a ser aplicado en el año 2017, con la finalidad que sea sometido a su respectivo órgano legislativo y se remita la Resolución correspondiente. Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes me suscribo de Usted. Atentamente, Ing. Vinicio Freire F. SERVIDOR PUBLICO 5 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS" A continuación se adjunta el Plan de Talento Humano 2017. Señor Alcalde (E): A consideración señores Concejales, también ha sido enviado el plan de talento humano del 2017. Señor Concejal Economista Luis Barona: Sólo para conocimiento señor Alcalde, lo doy por conocido. Señor Alcalde (E): Algún otro pronunciamiento. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales de acuerdo a lo que está establecido en el orden del día, como es para conocimiento, por mi parte señor Alcalde no tengo ninguna novedad lo doy por conocido. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: De pronto no sé si se puede revisar el documento o simplemente se lo da por conocido. Señor Alcalde (E): El señor de Talento Humano puede dar una exposición del documento si lo requiere la parte legislativa. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Sí señor Alcalde encargado yo pongo a moción que se pueda revisar el documento el Ingeniero de Talento Humano para tener un conocimiento más claro y darlo por conocido. Señor Alcalde (E): Señores miembros del Concejo hay una moción del señor Concejal Oñate, que el señor Jefe de Talento Humano de una explicación sobre el contenido del documento que estamos en discusión, queda en consideración se aprueba la moción o hay algún otro comentario. Señor Concejal Economista Luis Barona: Apoyó la moción del compañero. Señor Alcalde (E): Que se procederá a la exposición a través del señor Jefe de Talento Humano. Ingeniero Vinicio Freire, Jefe Administrativo: Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros, al respecto debo manifestar ya en la anterior semana que tuvimos para aprobar el presupuesto se realizó la explicación de la parte que era de los

contratos ocasionales, los que estaban para concursos y del personal, no sé si en esa parte nos adentramos nuevamente o pasamos a esta parte que fue justamente lo que se analizó la semana anterior. Está más específico los contratos ocasionales que estaban de las personas para el 2017 que en este caso tenemos el Técnico de Desarrollo Local, el Técnico Ambientalista, Técnico de Proyectos, Técnico de Turismo, el Guardalmacen Municipal que está considerado en el caso de que exista la renuncia respectiva, estaban los cinco contratos ocasionales, con los respectivos grados y las remuneraciones que ellos vienen manteniendo. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Aquí yo tengo una consulta, en lo que se refiere al Técnico Ambientalista, ese por ejemplo dice contrato por servicios ocasionales, ese no tenemos. Señor Jefe Administrativo: Ese no tenemos nosotros. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Pero tampoco está presupuestado. Señor Jefe Administrativo: Bueno yo ya he manifestado en esto, porque hay una parte legal en la que nos exige que nosotros debemos tener la Unidad Ambiental, en el 2012 que se creó esta Unidad ya existió un inconveniente, inclusive hay unas sanciones que se están ventilando en la parte legal por no haber cumplido, entonces ahí se trató de cumplir, pero vino nuevamente en el 2014 y se lo dejó un poco de lado, yo por eso había manifestado que para mí es preferible ponerle en el Plan de Talento Humano por a) o b) situación que el próximo año vaya a venir una Auditoría del Ministerio del Ambiente y nos vaya a decir ustedes porque no tienen el Técnico Ambientalista, entonces tenemos ahí, si nosotros tenemos en el plan de talento humano en la parte de contratos ocasionales podríamos contratarlo inmediatamente, porque es una competencia que está en la parte del Municipio. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: La pregunta mía es la siguiente y porque razón, porque desde mi punto de vista yo pienso que usted debía haber asesorado los pormenores al señor Alcalde en lo que ya hubo observaciones y las observaciones desde mi punto de vista fueron el puesto de Rentas y el Técnico Ambientalista y usted tendría que haber asesorado para que el señor Alcalde primero lance a concurso de méritos y oposición esos puestos, porque esos puestos están observados y en la práctica lo que se ha hecho es buscar un mecanismo para lanzar un concurso de méritos y oposición en otros puestos que no tenemos ninguna observación, lógicamente el señor Alcalde verá porque lo hace, pero mi punto de vista es que tendría que hacerse primerito los puestos que estamos observados, ahora si bien es cierto ya están dadas las cosas, mi punto de vista es el siguiente, la persona que de pronto ayude a este campo al Técnico Ambientalista, para ver cómo le cubrimos con lo que ya tenemos, no sé cómo se puede manejar ese asunto, que se encargue. Señor Jefe Administrativo: Justamente eso es lo que se ha intentado hacer en estos años y en la práctica no resulta, por cuanto nosotros para ingresar un formulario de lo que es específicamente para permiso ambiental para alguna obra, todo tiene que ser firmado por un Ingeniero Ambientalista, un Ingeniero Químico, caso contrario el MAE no le acepta, eso es igual que una Contadora, la Contadora tiene que firmar los balances y debe tener en este caso el perfil adecuado porque tiene que ser Contadora CPA caso contrario no es válido los balances; de la misma manera está actuando el MAE, ustedes recordarán en el 2014 ingresó el Ingeniero Nelson Guerrero pero él tenía un título de Ingeniero en Alimentos y estaba en la parte ambiental, pero prácticamente si

el firmaba cualquier informe o los formularios en este caso que exige el MAE para permiso de construcción, sacar las licencias ambientales, no era factible y no era válido. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Eso no más por el momento. Señor Jefe Administrativo: Algún otro requerimiento de los señores Concejales, para que esto quede claro sobre el plan de Talento Humano. Señor Jefe Administrativo: Avanzamos en esta parte de los contratos ocasionales, de la misma manera para el 2017 se prevé los dos concursos que se tiene en este caso que es la parte de Jefe de Servicios Públicos y el Asistente del Registro de la Propiedad que es lo que está planificado para el 2017, está con sus respectivos grados y las remuneraciones respectivas. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Una consulta Ingeniero de dónde sacan los perfiles para cada puesto. Señor Jefe Administrativo: Haber existe perfiles genéricos creados por el Ministerio de Trabajo, en donde para cada uno de estos puestos toca ir buscando los perfiles genéricos y más o menos en lo que se enfrasca es Jefe de Servicios Públicos como ustedes conocen la administración de Plazas y Mercados, ahí va lo que es Ing. Comercial, en Administración y se le ubicó alimentos por cuanto era la parte de Mercados, eso lo analizamos en el mismo Manual de Funciones que se le ubicó y se lo dejó en la parte de alimentos. Señor Alcalde (E): Señor Jefe de Talento Humano usted está nombrando de este particular, hay una observación del Consejo de Participación Ciudadana en donde dice que ellos han cerrado la veeduría por incumplimiento de este proceso, que pasó con eso, cómo va a responder a ese requerimiento. Señor Jefe Administrativo: Están hablando ahí de los dos procesos no sé qué sucedió, por mi parte yo envié la planificación al señor Alcalde con el cronograma respectivo para los concursos y se envió específicamente que era Servicios Públicos y Asistente del Registro de la Propiedad, entonces ellos están aduciendo que no se les ha dado a conocer, pero ellos tenían absoluto conocimiento de esta parte, inclusive vinieron algunas veces ellos a estar monitoreando, no sé qué sucedió tal vez las personas que estuvieron nombradas, las que se posesionaron tal vez no emitieron el respectivo informe hacia allá, con el señor Alcalde nos tocaría conversar y ver las personas que se nombró aquí para las verificaciones de las veedurías a ver qué pasó, tal vez no hicieron llegar el informe y en este caso justo es de los dos puestos que se declaró desierto ya al final. Señor Alcalde (E): Mi recomendación es para que usted haga llegar el físico de ese documento justificando lo que se está mencionando, porque ellos aducen que no han cumplido y por eso se cierra el proceso. Señor Jefe Administrativo: Por mi parte se envió el cronograma, pero no sé, parece que por parte de veeduría no enviaron el informe allá y por eso cerraban. Señor Alcalde (E): Hay que justificar. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Antes de pasar como una observación al respecto sobre los perfiles básicos, entonces decían cuando se inició el concurso el de administración este es el de Dirección de Infraestructura y servicios públicos. Señor Jefe Administrativo: Ese es el área. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Es el área, pero el perfil básico solo había un perfil que es Ingeniero en Alimentos, cuando tendría que haber estado todos los perfiles. Señor Jefe Administrativo: Todos los perfiles estaban en la convocatoria. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo revise la página y estaba solo ese, Ing. en Alimentos cuando tendría que haber estado Comercial. Señor Jefe

Administrativo: En la página socio empleo yo tengo y estaban los 3 puestos.
Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo le daré porque yo tengo y le indicaré que ésta sólo ese perfil. Señor Jefe Administrativo: En los 350 postulantes que había más o menos son unos 200 que se presentaron de Administración, unos 30 que se presentaron en Alimentos y otros 30 fue de Ingeniería Comercial, habría unos 100 en este caso que no tenía relación con el perfil que presentaron de Abogados, presentaban de otras áreas, eso nosotros hemos venido discutiendo en el Ministerio de Trabajo, porque la plataforma les permite acceder a esos concursos sino tienen los perfiles adecuados, por cuanto a nosotros nos lleva mucho tiempo el ir revisando, fueron 358 postulantes que se presentaron, no sé porque se puede manifestar que ha estado solo alimentos.
Señor Concejal Economista Luis Barona: Una cosa señor Alcalde, perdón la palabra, quisiera que se tome muy en cuenta una situación acaba de mencionar el compañero Jefe de Talento Humano que los perfiles se les va ubicando basado más o menos en algo que ya existe y me parece también a criterio personal ya se lo va ubicando y hemos visto, más adelante señor Alcalde vamos a tener probablemente una vacante como usted dijo para Bodeguero, posiblemente más adelante también tengamos el de Jefe de Avalúos y Catastros, entonces yo sugiero señor Alcalde encargado que de aquí a no mucho tiempo se pida por favor se haga una exposición clara de todos los perfiles, no necesariamente los que están al momento vacantes, sino de todos los perfiles y vayamos analizando, porque se puso tal o cual perfil o porque existe al momento este perfil en nuestro Municipio para que llenen determinadas vacantes y que también como lo acabo de decir que hay los genéricos, para ver a la par de donde se tomó esto, porque ya no estoy tan convencido de que las cosas se estén haciendo porque ya existe una plantilla o porque existen unos genéricos, me parece que las cosas se van haciendo de acuerdo a las necesidades personales que vienen existiendo y eso no está bien, en determinado momento incluso yo había conversado vía telefónica con el compañero y le decía aquí las vacantes que al momento están en concurso, en lo posible se logre llenar si cumplen todos los requisitos con Cevallenses y si lamentablemente los Cevallenses no logran el puntaje adecuado, ya es lamentable pero que se los permita participar, que se los permita participar siempre y cuando cumplan el perfil, sino cumplen el perfil, no estamos enmarcados en lo legal, tampoco se puede hacer ilegalidades, entonces ese es mi pedido y que fue como yo le llame y que quede grabado, yo lo llamé un pacto que se lo hizo con el señor Alcalde en la sesión anterior de que a partir de estos concursos ya se corrijan las falencias y que por favor se nos permita participar como Concejales, sugerir incluso nombres de Cevallenses para que participen acá, pero esto más bien se lo ha tomado de otra manera, al hablar de un pacto como que ya vea que habría de por medio, entonces esas cositas molestan y en determinado tiempo actuaré y pediré a los participantes que expliquen porque hablan de más o porque hablan cosas que no deben hablar y para ello nosotros debemos tener muy claro cómo están los perfiles con eso nadie tiene que salirse de ese marco, acá en el futuro a menos que se hagan reformas a gusto y criterio de las administraciones que puedan venir más adelante. Señor Alcalde le pido de la manera muy comedida que este tema se lo socialice en el Pleno del Concejo más adelante no sólo de los puestos que estén en concurso, sino de todos los

puestos, porque posiblemente más adelante puede salir una persona renunciando voluntariamente, se puede jubilar y siempre va a estar expuesto si no hay el perfil claro va a estar expuesto a manipuleo, eso es mi señor Alcalde. Señor Jefe Administrativo: Bueno al respecto debo manifestar los perfiles lo tienen ustedes ya justamente en los CDs que se les envió, está en el Manual de Funciones y en el Estatuto Orgánico, ahí están los perfiles de todito el personal, lo único que en verdad lo que hacemos para ir en la parte del talento humano lo sacamos de esa herramienta y lo transcribimos acá y lo mismo lo hacemos para crear toda la parte en la página socio empleo, los mismos perfiles que están establecidos en los Manuales de Funciones lo transcribimos acá, entonces ustedes ahí lo puede ver por ejemplo para cada uno de los puestos en verdad cuáles son los perfiles que se necesita si es para Contabilidad, Auxiliar de Contabilidad está en el Manual de Funciones, ahí está establecido esa parte, de todos modos y si sería necesario y ésta pendiente ya conversé con el Consultor le esperamos para la próxima semana que esté aquí para hacer toda la socialización que está pendiente para realizar, porque él había estado trabajando en un Municipio de la costa. Entonces esa es una parte lo que es de los concursos que está para el 2017, de la misma manera de los puestos vacantes que se los iba a llenar, tenemos en el caso de pasantía se está considerando el número de pasantía de las Universidades que posiblemente puedan venir y el número de horas que lo están realizando y la parte que se los puede ubicar de acuerdo a las pasantía, tenemos igual las otras Universidades la UNIANDES, la Indoamerica, la Universidad Técnica de Ambato que es la que mayor cantidad de estudiantes está enviando y sobre eso se ha puesto una base para los futuros convenios de pasantía que en sí para nosotros si es una ayuda, pero no podemos decir que es una ayuda total, si es una colaboración que nos están brindando y sobre todo también ellos vienen a adquirir experiencia y van a la par en lo que están estudiando y también lo que están aquí en el Municipio y manifiestan que lo que se aprende en la Universidad es un 30% pero ya en lo práctico es lo que ellos necesitan saber, entonces se le está una parte también enseñando y compartiendo con ellos y está considerada para las pasantías del año que viene. Señor Alcalde (E): Señor Jefe Administrativo usted ya tiene los convenios con la Universidad, ya existe por parte del Municipio hecho esos acuerdos. Señor Jefe Administrativo: Nosotros tenemos con algunas Universidades en este caso con la Universidad Técnica de Ambato convenios Marco con todas las facultades, por eso nos están enviando estudiantes de Administración, de Auditoría, de Turismo, actualmente yo he estado solicitando la Facultad de Sistema que nos envíen estudiantes, por cuanto necesitamos del apoyo en la parte del Registro de la Propiedad, necesitamos el apoyo también en la parte de sistemas y esperamos en este año ellos nos ofrecieron enviar a unos 4 estudiantes en la parte de Sistemas. Hemos estado constantemente conversando con los Decanos ya que ellos también tienen que cumplir ciertas horas por la misma calificación de la Universidad, pero sí tenemos convenios a nivel general establecido, tocaría actualizar para el año 2017 con las Universidades, igual con la Católica ellos nos envían estudiantes de Arquitectura, que estuvieron en este año dos. Señor Alcalde: Me hace el favor de hacer llegar los convenios para ver si están actualizados, porque yo me acuerdo que la UNIANDES cuando nosotros hicimos la propuesta ahí recién actualizamos, no se

habían preocupado. De la Universidad Técnica de Ambato habría que revisar, de lo que yo conozco no hay convenio con la Técnica. Señor Jefe Administrativo: Específicamente con la Facultad de Auditoría. Señor Alcalde (E): Para inmediatamente proceder a pedir la ampliación de ese convenio o hacer un nuevo convenio. Señor Jefe Administrativo. Por lo general se lo firma para un año, si tocaría hacer la gestión para el 2017. De la supresión de puestos se había manifestado que no existe ningún puesto por suprimir, de las compras de renuncia está considerado de una persona con indemnización, de la jubilación por retiro voluntario está considerado una persona para el año que viene, de acuerdo a la Ordenanza que mantenemos y de acuerdo al presupuesto que se lo fija también con un porcentaje que se mantiene en la Ordenanza. En la parte del subsistema de clasificación de puestos, básicamente el que nosotros tenemos aprobado es el que se lo hizo en base a una Ordenanza, en dónde está la parte de lo que es los niveles gobernante, grupo ocupacional, de elección popular y cada una de las cosas en base a los grados, tenemos la parte alta que estaría en el grado 12, luego de ello ya tenemos lo que son los señores Concejales en el grado 11, el nivel Directivo que está clasificado en dos partes, de los Directores del Procurador Síndico, Financiero – Administrativo, Obras Públicas, Registro de la Propiedad están en el grado 10 y Director Técnico de área que es el de Planificación que está en este grado nueve; en profesionales cinco que esta Secretaria, Tesorera y Jefe de Contabilidad, en el ocho profesionales Jefe de Planificación, Avalúos y Catástrofe, de Cultura, Tecnología y Sistemas, Jefe Administrativo y Talento Humano, Jefe de Servicios Públicos, Jefe de Agua Potable y Alcantarillado y Jefe de Fiscalización que tiene grado siete, luego tenemos el grado tres que es Guardalmacén, Analista de Rentas, Comisaria Municipal, Técnico de Proyectos, Técnicos de Turismo que es el grado seis. De la misma manera tenemos profesionales dos que está clasificado ahí Técnico de Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud Ocupacional, Técnico del Laboratorio, Técnico de Gestión Ambiental, Unidades deporte y recreación, Técnico de Desarrollo Local, Técnico de Gestión ambiental que está en el grado cinco y el profesional uno que es Pro Secretaria, Secretaría del Registro de la Propiedad, Ventanilla Única y los no profesionales los Administrativos, dentro de esta parte lo que sí nos toca es hacer una reforma para el próximo año de lo que les manifestaba específicamente del profesional uno hasta el profesional tres, que hay la nueva disposición legal en la que manifiesta que también toca tomarles en cuenta a los Técnicos, pero a los Técnicos se les tome en cuenta a ellos, pero con seis años de experiencia, a los tecnólogos se les tome en cuenta pero con cinco años de experiencia y a los que tienen tercer nivel de acuerdo a los títulos que nosotros requerimos, esa es la nueva disposición que nos da el Ministerio de Relaciones Laborales y que se la ajustará para el próximo año en esta parte justamente del profesional 1, 2 y 3. Señor Alcalde (E). Ahí señor Jefe Administrativo sería importante que ese documento haga replicar una copia a los señores Concejales para que tengan conocimiento, usted sabe a veces no conocen. Señor Jefe Administrativo: Son dos decretos que se ha emitido el 152 y 186 que es del Ministerio de Trabajo que nos convalidan eso. Señor Alcalde (E): Tal vez dieron a nivel de autoridades, sin embargo para que tengan conocimiento para el próximo año haga llegar una copia de ese decreto que están

estableciendo esa modalidad. Señor Jefe Administrativo: Esta es la parte que es la estructura de los puestos, adicional a ello nosotros en lo que es Código de Trabajo está los niveles que ellos tienen y el número de personas que mantenemos en cada uno de esos puestos, en Policía Municipal ustedes saben tenemos una persona, chofer de vehículo liviano tenemos tres, guardianes tenemos cinco, conserje tenemos uno, operador de maquinaria y equipo pesado tres, chofer de vehículos pesados dos, jornaleros trece, plomeros dos, jornalero con discapacidad y sustituto hay dos personas es el 4% que tenemos que cumplir con la ley, tenemos ahí Laboratorista una persona, Auxiliares pedagógica del CIBV que mantenemos son cinco en base al Convenio con el MIES que es el personal que está en Código de Trabajo porque el personal de arriba que yo les expliqué están amparados en la LOSEP que es la Ley de Servicio Público, esa es la parte que nosotros tenemos que es casi la copia de la Ordenanza que se aprobó hace unos seis meses atrás. En el subsistema de selección de personal, es en base a la normativa que nosotros tenemos como se lo va contratando al personal respectivo que en esta parte es más de acuerdo a las normativas que nosotros tenemos, el ingreso como se lo realiza las calificaciones, los concursos, hay la normativa de selección de personal, aquí es una síntesis que se lo va ubicando, tenemos aquí más o menos cómo va, el inicio para el concurso, el flujo, tenemos el inicio, la selección, aquí va todo el proceso en sí que lleva la parte de selección de personal, inclusive va una vez que se contrata la capacitación, la evaluación del desempeño del personal. En el capítulo cuatro tenemos la formación y capacitación en donde se lo hace más o menos las capacitaciones que se le va a dar a todo el personal durante el año 2017 con los posibles cursos que se los va a ir en este caso a ellos enviando en el transcurso que tengamos las invitaciones o en el transcurso que contratemos con las instituciones, está aquí parte por parte de acuerdo a las áreas que se vaya ejecutando con el respectivo personal del Código de Trabajo, están incluidos los señores Concejales que han manifestado la formulación de Ordenanzas, finanzas públicas, entonces le ubicamos aquí lo que es para las capacitaciones del personal, incluido el personal de Código de Trabajo sobre Seguridad y Salud ocupacional que vamos cada inicio de año recordándoles para tratar de evitar accidentes. Señor Alcalde (E): Dentro de esa capacitación está considerado la atención al cliente. Señor Jefe Administrativo: Si, hay una parte que es específicamente capacitación al cliente nosotros tenemos las personas que están acá en atención a la ventanilla, aquí tenemos por ejemplo Patricio Gordon atención al cliente, tenemos también igual el resto de compañeros que están en las ventanillas. Señor Alcalde (E): Eso se debe hacer con todo el personal porque para su conocimiento yo he visto Municipios por ejemplo Tisaleo hay una norma que le dejan bastante satisfecho, cuando uno llega como desconocido y aquí en cambio se ve lo contrario, se ve parado al Funcionario y no dicen nada, yo pienso que a todos se debe capacitar en atención al cliente, en Ambato se ve a los funcionarios ya le atendieron, a quien busca y le dice acá en tal ventanillas están atendiendo y le dejan ahí, en Tisaleo también se ve esa preocupación de esa gente que trabaja, aquí debe ser práctica en el Municipio de Cevallos porque aquí le quedan viendo y le dicen por allá está y así le mandan, debe ser una capacitación, una charla con todo el personal. Señor Jefe Administrativo: En este año si se lo hizo, se lo hizo por dos

ocasiones, se lo hizo en dos grupos y se dio atención al cliente, se hizo dos grupos de 30 - 30 y se dio motivación y atención al cliente, el año anterior incluso se hizo la charla en el Complejo del Sindicato y se trajo al Economista John Tello y el año anterior con el SECAP se formó dos grupos y se dio específicamente en la parte del Mega Infocentro, vamos a reforzar en este año para tratar de ver para todo el personal. Eso es en si la planificación de lo que es las capacitaciones. Igual de la misma manera por la parte de Talento Humano igual hemos estado conversando también con el señor Alcalde sobre cada una de las cosas que se necesita dentro del personal y como ustedes también lo han manifestado se lo va detectando las necesidades y en base a eso se va diseñando el plan. Tenemos ahí un resumen de capacitaciones y se lo dará luego que se ha obtenido, el resultado que se va dando y tenemos ahí los cuadros respectivos. Entonces por eso justo le decía el informe de ejecución de eventos que se ha hecho durante el 2016, se lo estará presentando a partir del 1 de Enero y a partir del 1 de Enero de la misma manera se empieza ya con una parte de lo que es las evaluaciones, dentro de la normativa del Ministerio de Trabajo establece que en lo posible se puede hacer dos evaluaciones en el año, pero legalmente dice que se le haga una en el año y siempre se lo hace en el mes de Enero una vez que se cierra el año fiscal, aquí también está la parte de los parámetros legales en base a los cuales se les va evaluando y es lo que está considerado señor Alcalde dentro de la planificación de talento humano para el año 2017. Señor Alcalde (E): Se ha dado contestación a su inquietud hay algunas otras preguntas más. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: No señor Alcalde yo estoy de acuerdo, una vez revisado todo el documento y la explicación respectiva, doy por conocido. Señor Alcalde (E): Algún otro criterio de algún señor Concejal o de las señoritas Concejales. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: Por mi parte ya revisé con anterioridad el documento está muy claro. Señor Alcalde (E): Se da por conocido. **RESOLUCION 224-2016** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el Plan de Talento Humano a ser aplicado en el año 2017. **TERCER NUMERAL.- APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA OTORGAR POR PARTE DEL GADMCC CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECOMPENSAS.** Se da lectura del Oficio "Cevallos, 07 de diciembre de 2016. Oficio No 013-CL-MA-GADMCC-2016 Señor Abogado Mauricio Miranda ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CEVALLOS Presente. De nuestras consideraciones: Reciba un cordial y atento saludo y a su vez desearle que tenga éxitos en las delicadas funciones encomendadas por el bien de nuestro querido cantón. Señor Alcalde al haber verificado que la norma que impedía la viabilidad de la presente ordenanza y después de todas las consultas necesarias, los miembros de esta comisión nos Ratificamos en el Informe para SEGUNDO DEBATE sobre las Resoluciones emitidas por el Concejo Cantonal y remitidos por

Secretaria General mediante los oficios No.71 – SG de fecha Cevallos, 02 de mayo del 2016 y No. 93 – SG de fecha Cevallos, 19 de mayo del 2016, del “**PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA OTORGAR POR PARTE DEL GADMC CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECOMPENSAS**”, presentado por el señor Hugo Villegas Bayas, Vice-Alcalde y Presidente del Comité Cantonal del GADM de Cevallos; y, sobre el Proyecto presentado por los señores Ing. Eduardo Bayas Guerrero Director de OO.PP.MM y Arq. Giovanny Pinto Zurita Jefe Coordinador de Planificación Estratégica GADMC, sobre el Proyecto de Premio **CEVALLOS LIMPIO Y ORDENADO**, oficios que han sido analizados y verificados. Seguros que usted se servirá dar el trámite de ley correspondiente, nos suscribimos. Atentamente Ab. Mario Aguilar Martínez, **PRESIDENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**; Eco. Luis Barona, **MIEMBRO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**; Eco. Rodrigo Oñate **MIEMBRO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**” Hasta ahí el texto del oficio, a continuación consta el informe que se remitió para su aprobación en segundo debate, yo solicitaría de la manera más comedida se considere hay algunas observaciones que consta en el informe para primer debate que no están bien claras, entonces no sé si antes de proceder a dar lectura del informe para segunda, de pronto vamos precisando esos temas en el texto de la Ordenanza. Señor Alcalde (E): Puntualmente sería de ir viendo a los artículos que se han hecho observaciones para revisar el texto y para que se vaya clarificando, no sé si los señores Concejales están de acuerdo. Señores Concejales: Si. Sra. Secretaria. Voy a dar lectura del informe que se presentó para la aprobación en primera instancia, para ir revisando el texto de la Ordenanza. “1.- *En el Art.3, sobre quien debe otorgar las condecoraciones, premios y reconocimientos, creemos que deben ser autorizados u otorgados por el Concejo Cantonal en sesión reservada y aprobada por mayoría simple de los miembros del Concejo*”. Esa parte ya está incluida. “**Artículo 3.- Procedimiento.-** *Todas las condecoraciones, premios y reconocimientos, deben ser autorizados u otorgados por el Concejo Cantonal en sesión reservada y aprobada por mayoría simple de los miembros del Concejo*”. “2.- *En el Art.5 y 7, hay que especificar si las condecoraciones son collares o medallas y debe establecerse, su forma estructura, material y diseño, mismos que deben ser aprobados mediante reglamento para el efecto*”. Sra. Secretaria: Yo le puse una observación. Señor Alcalde (E). Como proponente de la Ordenanza todas las condecoraciones son prácticamente medallas y de acuerdo también a la categoría de ellas, hay una secuencia se podría decir, la primera es para la máxima autoridad, hay escalones, ya las dimensiones eso va en el Reglamento, en el Reglamento deben estar indicadas las dimensiones, hay diferentes modelos eso más o menos que considere Concejo Municipal. Señora Secretaria: El texto quedaría igual y va una disposición transitoria. Señor Alcalde (E): Eso desde mi punto de vista, como parte legislativa que se pronuncien si están de acuerdo o habría que mejorar poner en el mismo artículo el tema de las dimensión, a nivel de otros Municipios hay una normativa de las dimensiones de cómo va a ir. Entonces a consideración sobre este artículo 5. Señor Concejaleconomista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite soy miembro de la Comisión de Legislación, yo considero que también tiene este tipo de regulaciones dentro del Reglamento porque en toda la Ordenanza habla mucho

del Reglamento y tendríamos que todas las observaciones trasladarle al Reglamento, dando un periodo de tiempo para que elaboren los Técnicos correspondientes el reglamento y se lo pase a aprobación del Concejo o administrativamente lo hagan. Señor Alcalde. Administrativamente eso le corresponde al ejecutivo, el Reglamento. Señor Director Financiero. Señor Alcalde sólo una recomendación al menos le tengo aquí por cuestión de redacción, aquí se está hablando de todas estas de los literales a, b, c, d, e y f serán entregadas en la fecha de cantonización el 13 mayo fecha de conmemoración y en caso extraordinario en otra oportunidad, entonces lo que habría que decir es, se entregará en la Sesión Solemne del 13 de Mayo de conmemoración de cantonización de la ciudad, 1986 me parece que eso está demás, eso no debería ir y sólo en caso extraordinario en otra oportunidad y siendo las siguientes dos puntos y comenzar a, b, c. Señor Procurador Síndico: La parte que dice en 1986 sería de suprimir. Señor Alcalde (E): También sería Doctor de poner el 13 de Mayo de cada año. Especialmente para las señoritas que están acá, la condecoración ciudad de Cevallos es la más alta condecoración, que va a recibir destinado a los Jefes de Estado que alguna vez vendrán, Jefe de Gobierno, Jefes de otros países, insignes personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacado por el servicio a la humanidad, eso prácticamente será muy raro en todo caso está previsto, porque aquí lamentablemente el Municipio no ha tenido una Ordenanza. La segunda en importancia sería gran collar Pedro Fermín Cevallos. Señor Concejal Economista Luis Barona. Tenía la duda esto es una Ordenanza, una ley, son las que se describen en este capítulo, se entregarán en la Sesión Solemne del 13 de Mayo de cada año, siendo esto ley deberíamos el 13 de Mayo caiga lunes, martes o miércoles entregar y no es así, se traslada, por eso ahí debería haber una parte se me ocurre que diga 13 de Mayo de cada año o en la fecha que se establezca. Señor Director Financiero: O en la sesión solemne de conmemoración. Señor Alcalde (E): Estamos hablando de conmemoración cantonal, en la sesión solemne de conmemoración de la cantonización. Señor Director Financiero: Está de poner esa observación porque a lo mejor decidieron hacer el 13 de Mayo el día que sea la sesión solemne. Señor Alcalde (E): Ese concepto estaba puesto porque en otros cantones de aquí mismo de la provincia hacen justo en la fecha, en cambio nosotros lo anteponeamos o lo traspasamos a otra fecha, tiene que ser un sábado, eso es lo que está estipulado aquí dentro de la norma. "2.- Sobre las denominaciones, pensamos que deben cambiarse solo la denominación y mantenerse para que personalidades son y creemos que deben ser:

a) Ciudad Cevallos

b) Dr. Pedro Fermín Cevallos.

c) El literal c, esta puesto como e) Sr. Teófilo Naranjo

d) Sr. Juan Abel Guevara

e) GAD. Municipal Cevallos

7

f) Gabriel Freire Naranjo".

Señora Secretaria: Eso ya está rectificadada. "3.- En el Art.6 de los Galardones, se debe especificar si es lo mismo que las condecoraciones o existe alguna diferencia". Señora Secretaria: Se mantiene así. Señor Alcalde (E): Va lo mismo.

Señor Director Financiero: En el reglamento se va a especificar. Señora Secretaria: En la misma observación 3. ... Sobre los galardones creemos que: a.- No estamos de acuerdo que el galardón lleve el nombre del señor Pedro Arturo Reino, por cuanto si bien es cierto se ha destacado en la cultura pero no cumple con el resto del perfil del galardón y creemos que debe llevar el nombre Tobías Sánchez Gavilanez, quien es el autor de la letra de muchas canciones que han sido icono de nuestra cultura; y, el estadio central lleva su nombre por el aporte que dieron sus familiares al donar los terrenos para la práctica deportiva." Señora Secretaria: Ya está cambiada esta parte. ... En este literal b) creemos que debería llamarse "San Pedro de Cevallos". Esto ya está rectificado. "4.- En el Art. 7, hay que especificar cuáles son las características del Gran Collar y las características de las condecoraciones puesto que hay que realizar una diferenciación para cada una de ellas y de ser posible la diferencia entre cada una de las categorías."

Señor Alcalde (E): El tema del gran collar con las condecoraciones prácticamente enchapado en oro, esa es una figura en la realidad no le dan, porque las condecoraciones saben dar de oro, de plata y de bronce, a los empleados por ejemplo por cumplir 30 años son las bodas de oro en la institución, le dan la condecoración el gran collar, a los que han cumplido 25 les dan otro de plata y los que han cumplido 20 años le dan la de bronce, más o menos así sería la diferencia. "5.- En el Art.11. Debe ser propuesto por la comisión de mesa y será aprobado por el Concejo Cantonal en sesión reservada." En el Artículo 11 ya le incluí.

Señor Alcalde (E): Señores Concejales aquí una situación, aquí dice en sesión reservada bueno eso ha considerado la Comisión, pero puede venir un ciudadano común, yo digo por experiencia en otros cantones que se ha visto, tal ciudadano se ha sobresalido en esta área, mediante un oficio, mediante alguna petición legal solicita la condecoración para un ciudadano preclaro del cantón, entonces yo no sé por qué reservada si al final no reúne los requisitos no se le puede dar, pero vean ustedes si va la palabra reservada realmente no me gusta.

Señor Concejal Economista Luis Barona: Lo que pasa es que si llega un oficio, un documento solicitando este tipo de premios, condecoraciones o lo que sea va a la Comisión de Mesa ahí se lo analizará, el informe de la Comisión de Mesa se lo analiza por el Concejo en sesión reservada, de todas maneras está puesto a consideración, es mi forma de pensar, hay varios puntos de vista para que los señores Concejales tomen la decisión, pero si consideran que debe ir reservado se puede dejar. Señora Secretaria: Don Huguito dentro de la resolución del Concejo también se incluyó una observación, que respecto a las condecoraciones tiene que haber un pedido para entregar la condecoración, de la sociedad civil, incluso de la misma persona que se crea con derecho para recibir la condecoración, esta observación también hay que incluirla dentro del texto.

Señor Alcalde (E): Está en consideración. Los señores Técnicos también pueden aportar porque son parte. Señor Director Financiero: Sólo tengo una inquietud disculpe estos premios que dice el capítulo tres, en qué fecha se entregan o por qué

motivo. Señor Alcalde (E): Hay ocasiones por ejemplo, premios por el ornato, por ejemplo si un artista ha conseguido logros internacionales o nacional la Comisión de mesa o a pedido como se resolvió en primer debate pueden hacer el pedido y entregar en el momento de la Sesión Solemne, eso también hay que considerar que quede claro en el Reglamento, los premios no son económicos sino simplemente lo que ha pasado dar un pergamino, una medalla porque eso es un problema que ha estado pasando aquí, el otro día vi no hace mucho un artista viene y pedía por el disco y sin ninguna reglamentación. Entonces ahí viene esto, pero también por ahí hay un literal para quienes han sobresalido en el campo de la Cultura, la cultura abarca muchas áreas, también está considerado eso. Señor Director Financiero: Pero eso quiere decir que se va a entregar fuera de lo que es sesión solemne. Señor Alcalde (E): Eso también hay que tener bien claro que no va a ser todo el tiempo solo entregando condecoraciones, tiene que ser situaciones muy especiales que el Concejo Cantonal, la Comisión de Mesa lo considere necesario, por qué el otro año entregamos condecoraciones a todo mundo, vinieron ebrios con la bandera hecho trapos, pusieron por donde quiera entonces eso tiene que estar normado, de eso es lo que se trata y cuando no hay que dar no hay que dar, no reúne los requisitos. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: Siendo así yo creo que sí debería ir la palabra sesión reservada, de todas maneras cualquier circunstancia que se dé se puede analizar. Señora Secretaria: En el texto luego de Comisión de Mesa "Art. 11 Anualmente el Concejo Municipal de Cevallos, previo informe de las Comisiones Mesa y aprobación por parte del Concejo Cantonal en sesión reservada". 6.- Que el Art. 14. Premio al Ornato Sra. Corina Sánchez. Eso ya está rectificado. 7.- Se repite la parte final del Art.14. Señora Secretaria: El texto no le modifique, porque si bien se repite hay otro texto que esta diferente **Artículo 14.- Premio al Ornato "Sra. Corina Sánchez".- Se otorgará anualmente al embellecimiento de los barrios de ciudad y sector rural y bianualmente a las mejores obras construidas que por su diseño y calidad constructiva constituyan un significativo aporte al cantón Cevallos, en las siguientes categorías:**

- a) *Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar;*
- b) *Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a vivienda multifamiliar;*
- c) *Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda;*
- d) *Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a equipamiento público o privado;*
- e) *Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del cantón Cevallos; y,*
- f) *Obras y trabajos de embellecimiento de los barrios urbanos y rurales del cantón Cevallos;*

En caso de que la edificación tenga varios usos o categorías, se acogerá a la predominante. Podrán participar las obras que hayan cumplido con las regulaciones municipales, y con los requerimientos de presentación al concurso definidos por la Municipalidad.

Las construcciones que reciban el premio deben tener avances en el campo del diseño, la arquitectura y el mejoramiento de los materiales o procesos utilizados para su construcción, constituyéndose en un ejemplo para la ciudad. Deberán además cumplir con todas las normas de accesibilidad, tanto a lo interno como en el espacio en que se encuentran, así como contribuir al embellecimiento del entorno.

El Premio Ornato "Sra. Corina Sánchez", consistirá en:

- *Medalla con el Escudo de Armas de la Ciudad y Diploma de Honor al proyectista;*
- *Diploma de Honor al constructor, y,*
- *Diploma de Honor al propietario de la obra ganadora*
- *Para premiar las diferentes actividades de embellecimiento de la ciudad y el sector rural descritas en el Literal f) de este artículo, el GADM de Cevallos establecerá una partida presupuestaria anual para premiar con obras complementarias, el esfuerzo de los barrios urbanos y rurales del cantón.*

El jurado observará que las mencionadas obras reúnan los suficientes méritos, atendiendo las condiciones de comodidad, solidez y ornato, y representen logros verdaderos y legítimos en materia de arquitectura, diseño urbano o de intervención en edificaciones patrimoniales o en espacios públicos, y podrá otorgar el Premio al Ornato "Sra. Corina Sánchez" o una mención de Honor por cada categoría, así como declararlos desiertos si estima que las obras concursantes no reúnen las cualidades de excelencia requeridas" a continuación se repite pero hay una parte casi al final que es un texto diferente. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Perdón Dr. porque no le copia y le ponemos arriba después de diploma de honor al propietario de la obra ganadora, luego vemos como queda o lo mantenemos o lo borramos, que les parece como queda. Señor Alcalde (E): Una situación no es señora es señorita Corina Sánchez creo. Señora Concejal Eco. Viviana Urrutia: Señorita había sido. Señor Director Financiero: Porque no le ponen solo el nombre, quedaría mejor. Premio Corina Sánchez. Señora Concejal Eco. Viviana Urrutia: Premio ornato Corina Sánchez. Señor Director de Obras públicas, Ing. Eduardo Bayas: Siendo así tocaría poner a todos Sr. Sra. Srta. sin Sr.

Señora Secretaria: Tendrían que indicarme de que personas nomás cambio porque está el Dr. Pedro Fermín Cevallos. Señor Alcalde (E): Solo de él le mantendríamos. "8.- En el Art. 16, el jurado debe ser el Alcalde y dos Concejales delegados del concejo con la asesoría del Ingeniero o Arquitecto de Planificación." Señor Alcalde (E): Ahora planificación dice Estratégica o Territorial, porque así lo están poniendo no estratégica, así lo están poniendo en todo en la Ordenanza. En el caso actual quien haría eso el Arq. Pinto, él es Jefe de Planificación Territorial. Señora Secretaria: Yo no sé si seguido del literal b) va con la asesoría de... como consta en el informe. Señor Director Financiero: Lo que pasa es que aquí debería ir otro literal. c) El Arquitecto porque no podemos mezclar en el mismo literal a los dos. Señor Alcalde (E): Póngale un c) el Director de Planificación. Señor Concejale Eco. Luis Barona: Ahí iría como literal un Arquitecto. Señor Alcalde (E): Sería literal d). "9.- Respecto a la SECCIÓN TERCERA, se debería clarificar cual es el premio, si este es económico o de otra naturaleza y como será financiado, en caso de no tener financiamiento debería eliminarse esta sección". Señor Alcalde (E): Eso ya se quedó que el único premio es el que tenemos de Cevallos limpio y ordenado que hay que cambiar el eslogan, porque eso fue para el año pasado que ya terminamos. Señora Secretaria: Entonces se queda tal como está. Señor Concejale Economista Luis Barona: Antes de pasarnos de la sección tercera ahí tenemos una observación de que el premio está con rojo dice el Doctor Pedro Reino Garcés, ahí recomendamos. Señora Secretaria: Pero eso fue en el Art. 6 de los galardones, que en vez de que vaya el nombre del Doctor Pedro Arturo Reino vaya el nombre del señor Tobías Sánchez Gavilánez, pero la observación es referente al Artículo 6 de los galardones, con respecto a este Artículo no hay ninguna observación. Señor Alcalde (E): Porque aquí se hizo un pedido a Cultura porque hay nombres que no se conocen, deben haber sido gente que trabajó por Cevallos, pero no hay una claridad por qué están los nombres, de las calles hay Juan Eusebio Sánchez, pero lamentablemente en Cultura no tienen la biografía de esos personajes, si a usted le preguntan de la Historia, usted pierde el año. En el tema del Doctor Pedro Arturo Reino Garcés es a la mejor obra publicada en el campo de las Ciencias Sociales, Historia Nacional, Ciencias Políticas y Poesía; algún momento puede salir por ahí algún poeta, algún cantante. Sra. Secretaria: Se mantiene. Señor Alcalde (E): El Concejo tiene la palabra. Sra. Secretaria: Al final de la recomendación de la Comisión dice y debe ser eliminado esta sección. Señor Alcalde (E): Eso se quedó yo hice una explicación después. Señora Secretaria: Respecto a la sección quinta respecto a los trabajadores eso se mantiene por una observación dentro de Concejo. Señor Alcalde (E): Como está la sección cuarta. Señora Secretaria: Se mantiene. Señor Alcalde (E): habría que cambiar de nombre. Señor Director Financiero: Estaba por hacerles una observación dentro de lo que es la producción musical hay una categoría más importante que esta de revelación, es la de reproducción decir la de autoría que aquí no está. Señor Alcalde (E): Consideran señores Concejales esa recomendación. Señor Concejale Economista Luis Barona: Si. Señor Director Financiero: En todo caso debería ser tres, mejor autoría, artista revelación y mejor intérprete como quieran llamar. Señor Alcalde (E): Está duplicado el nombre Corina Sánchez. Señor Director Financiero: Eso iba a decir yo, ya hay otro premio

Corina Sánchez. Señor Alcalde (E): Ustedes señoritas algún personaje debe haber habido de antaño aquí. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: Felipa Real. Señor Alcalde (E): Hay una moción Felipa Real. Sra. Concejala Economista Viviana Urrutia. Hay una calle que dice Policarpa Tinajero, es nombre de mujer. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: Felipa Real es la persona que donó las propiedades donde se ha construido el convento, era una mujer que lideraba las peleas que había entre Cevallos y Quero e iba en caballo, tengo ese conocimiento porque es parte de mi familia. Señora Concejal Economista Viviana Urrutia. Entonces Felipa Real. Señor Alcalde (E): Policarpa Tinajero no saben quién era, parece que era de Ambato ella, ha de ver sido profesora. Señor Alcalde (E): Entonces Felipa Real. Los temas de juventud, por el tema de inclusión están estos casos. Señora Secretaria: La sección Quinta se mantiene porque hay una resolución de concejo que se mantenga la condecoración al mejor trabajador y esta ese tema dentro de la sección. Señora Secretaria: "12.- Respecto a la SECCIÓN SEXTA, sobre la excelencia ambiental, debe establecerse cuál es el premio y debería ser este económico, que las condiciones del concurso debe estar establecido mediante un reglamento y que el jurado debe ser establecido por el Concejo Cantonal en una sesión Reservada." Se mantiene. Señora Secretaria: "14.- Respecto a la SECCIÓN OCTAVA, del mérito ciudadano, debe eliminarse por cuanto el mérito ciudadano esta dado en el día a día de nuestro cantón". Señor Alcalde (E): Son las prácticas comunitarias, eso parece que discutimos las prácticas comunitarias a la gente que hace emprendimientos parece que quedó eso. Señora Secretaria: Dejemos pendiente la sección séptima para revisar. "15.- Respecto a la SECCIÓN DÉCIMA, sobre el premio económico, hay que establecer el carácter legal de la entrega de recursos a personas particulares y de ser posible el monto tiene que establecerlo el Concejo Municipal". Señor Alcalde (E): Se pensaba poner el premio a las personas que mantengan los patrimonios, las casas, en caso de Santo Domingo el molino, a lo mejor ni se llegue a dar porque ya se están perdiendo esas cosas como patrimonio. Sra. Secretaria. Se mantiene así el texto. Señor Alcalde (E): También se está hablando del patrimonio intangible eso ha puesto ya el Arquitecto en el tema del Proyecto de Fiestas y tradiciones que nosotros tenemos. Señor Director Financiero. La entrega de un incentivo económico es bien difícil por parte del Municipio. Señor Alcalde (E): Dice de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, si no hay no dan. Señor Director Financiero: Si hay un emprendimiento que lo considero muy saludable que se pueda reconocer y premiar de un grupo, de un Barrio, de alguien que quiere incentivarse mediante un proyecto cultural y se lo considera de que cumpla con todos los requisitos y el Concejo decide reconocerlo, debería hacerlo a través de otra modalidad, yo lo que sugeriría que se ponga aquí un incentivo no económico, sino un reconocimiento que en el Reglamento se lo podrá ver de qué manera se lo ubica. Señor Alcalde (E): Entonces póngale reconocimientos, reconocimiento es un incentivo, puede ser una placa de reconocimiento, porque el incentivo va a ser el tema que se está hablando económico, entonces debe ser directa placa de reconocimiento. Señor Concejal Economista Luis Barona: Si debe quedar y un incentivo. Señor Alcalde (E): Si nos ponemos a discutir hay un incentivo por ejemplo lo que nosotros conseguimos de la Estación del tren al ganador de la carrera atlética, eran unos

tiques para el tren. Señor Director Financiero: Porque se podría gestionar también con alguna empresa privada que haya un incentivo como un obsequio alguna cosa. Señor Concejal Economista Luis Barona: Si hay algo novedoso en el ámbito tecnológico cómo le vamos a incentivar, de pronto le damos una Tablet. Señor Director Financiero: Si es un grupo de danza por ejemplo se le podría dar trajes. Señor Concejal Economista Luis Barona: Si debe quedar pero no económico, debe quedar la parte de incentivo, eso será fruto de análisis dentro de la Comisión. Señor Director Financiero: Aquí debería decir un incentivo o apoyo que será establecido mediante resolución. Señor Alcalde (E): Acompañado de un incentivo debe ser. Sra. Secretaria: "17.- En el Capítulo III de los Reconocimientos, en el Art. 33 el inciso segundo debería eliminarse y crear un inciso segundo que diga: "Se entregara también el reconocimiento a los empleados que cumplan 25 años de labores, luego de la conmemoración del Servidor Municipal en el mes de mayo, en un acto especial en cualquier fecha del año" Esa observación ya está incluida. Señor Alcalde (E): Esto es para los empleados públicos. Sra. Secretaria: El anterior sí. Señor Alcalde (E): Dice el reconocimiento será tramitado por la Comisión de Cultura, ellos irán hacer esto. Debe ser tramitado por el Jefe Administrativo, la de Cultura no creo. Yo pienso que debería ser analizada por la Jefatura Administrativa. Señor Director de Obras Públicas: Pero ahí como que no estaría de acuerdo es como que le están dando solamente al Jefe Administrativo que él decida, no debería ser así. Señor Concejal Economista Luis Barona: De pronto ha tenido algún tipo de inconveniente por alguna situación poco personal y ya se menosprecia la actividad que ha venido haciendo. Señor Alcalde (E): Pero no puede ir la Comisión de Cultura. Señor Director Financiero: Yo creo que una Comisión del Concejo debe ser, por qué durante todas las anteriores es siempre una Comisión del Concejo. Señora Secretaria: No es Comisión de Cultura, es Comisión de Desarrollo Social. Señor Alcalde: Eso sí. Señora Secretaria: Arriba dice cualquier fecha del año en lo que pide se incluya la comisión y abajo habla del día del Servidor Municipal. "Este reconocimiento se entregará en evento especial organizado con motivo de la celebración del día del Servidor Municipal en el mes de mayo de cada año". Señor Concejal Eco. Luis Barona: Esto por ejemplo debe quedar arriba. Señor Alcalde (E): Elimine el inciso segundo del Art. 33. Aquí ya no sería Escuelas, sería Unidad Educativa, pero también hay el Colegio de las Madres Gertrudis. Dejemos nomás escuelas y colegios. Señora Secretaria: Ahí también hay una observación "18.- En el Art. 34 de la Mención de Honor Estudiantil "Juan Montalvo", se debería incluir en la parte final del primer inciso de éste artículo la siguiente frase "...de acuerdo a la normativa vigente a la elección de abanderados vigente para todos los colegios del país"; y, debería eliminarse el tercer inciso de este artículo". El tercer inciso ya le eliminé, lo que está es de revisar cómo está la redacción de la parte que piden se incluya. Señor Alcalde (E): Nosotros no elegimos, nosotros condecoramos por ser buenos muchachos. Señor Director Financiero: No nos corresponde a nosotros elegir al abanderado, el abanderado ya debe estar elegido y aquí sí debería decir de las Unidades educativas, en vez de escuelas y colegios. Señor Alcalde (E): Póngale de las Unidades Educativas en plural. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Se hizo una observación con una lógica, no es por nada, de

acuerdo a la normativa, lo que está ahí hay que cuadrarle, pero nos referíamos en si a que cada vez el Ministerio va cambiando la política, por ejemplo en determinado momento decían que ya no debe haber abanderados, entonces a quien vamos a premiar, lo que se refería esto de acuerdo a la normativa no a la que nosotros hagamos, sino la que exista de parte del Ministerio, en cuanto a este tema de abanderados. Señor Director Financiero: Aquí dice a todos los abanderados, si hay y si ya no hay. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Por eso de acuerdo a la normativa vigente, no a la que nosotros hagamos sino a la que exista de parte del Ministerio. Señor Director Financiero: No pongamos abanderados de pronto no hay, a los mejores estudiantes, pero quien determina eso, las mismas unidades educativas, no nosotros como Municipio. Señor Alcalde (E): Los abanderados si va a existir y si ponemos a los mejores estudiantes hay un grupo bastante alto. Señor Director Financiero: Al mejor estudiante de las Unidades Educativas podemos poner aquí. Señor Alcalde (E): Ahí se puede poner al abanderado del pabellón nacional. Ahí estamos hablando en plural y hay el abanderado de la provincia, nacional, del colegio. Señor Director Financiero: Si le entiendo lo que dice Don Hugo, solo quiere al abanderado nacional de todas las Unidades Educativas así quedaría la redacción. Señora Secretaria: 20.- “En el Art. 37 creemos que se le debería denominar Cevallese Honorario”. Ya está cambiado. Hasta ahí señor Alcalde (E) las observaciones del primer informe. Voy a dar lectura de las observaciones del segundo informe **“COMISIÓN DE LEGISLACIÓN “INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA OTORGAR POR PARTE DEL GADMC CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECOMPENSAS” 1.- ANTECEDENTES.** La Secretaria General remite a esta Comisión de Legislación las Resoluciones emitidas por el Concejo Cantonal mediante los oficios No.71 – SG de fecha Cevallos, 02 de mayo del 2016 y No. 93 – SG de fecha Cevallos, 19 de mayo del 2016, del **“PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA OTORGAR POR PARTE DEL GADMC CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECOMPENSAS”**, presentado por el señor Hugo Villegas Bayas, Vice-Alcalde y Presidente del Comité Cantonal del GADM de Cevallos; y, sobre el Proyecto presentado por los señores Ing. Eduardo Bayas Guerrero Director de OO.PP.MM y Arq. Giovanni Pinto Zurita Jefe Coordinador de Planificación Estratégica GADMC, sobre el Proyecto de Premio **CEVALLOS LIMPIO Y ORDENADO**, oficios que han sido analizados y ponemos en su consideración para el segundo debate. La Comisión de Legislación está integrada por los señores Abogado Mario Aguilar Martínez, Economista Luis Barona y Economista Rodrigo Oñate. **2.- CONCLUSIONES:** 1.- El nombre de la ordenanza tiene que cambiar por cuanto, no debería establecerse premios, sino estímulos y debería quedarse, **“PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA OTORGAR POR PARTE DEL GADMC CONDECORACIONES, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS”** Señor Alcalde (E): Esa es la recomendación de la Comisión. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Cambia la parte de premios. Señor Director Financiero: Abajo si hay premios. Señorita Concejala Olga Bayas: Tendría que cambiarse la Ordenanza donde dice premios poner estímulos. Señor Alcalde (E): Premios es lo mismo que estímulos. Señor Director Financiero: El fin último es el mismo, para otorgar si pienso que debe ir. Señor Alcalde (E): Esa es una recomendación de la Comisión.

Señora Secretaria: En el texto de la Ordenanza habla de premios. Señora Concejala Eco. Viviana Urrutia: En vez de premios tendrían que poner estímulos, todo cambiar. Señora Secretaria: Queda así el título. Señor Alcalde (E): Queda así. Señora Concejala Eco. Viviana Urrutia: Si. Señora Secretaria: "2.- Art. 1 crear un INCISO FINAL. El GADMC convocara con una anticipación de 60 días a la sesión solemne de aniversario de cantonización de Cevallos mediante cualquier medio de comunicación para que las personas naturales y jurídicas realicen la presentación de candidaturas; y, la recepción de las mismas se realizaran en la Secretaria General de la Municipalidad hasta 30 días antes de la sesión Conmemorativa acompañadas de:

- Solicitud dirigida al Señor Alcalde;
- Perfil del candidato;
- Documentos justificativos de respaldo". Señor Alcalde (E): Está bien.

Señora Secretaria: "3.- Debe establecerse un reglamento especificando claramente el tipo, características, materiales, diseños y calidad de cada **Condecoraciones, Premios (Estímulos) y Recompensas;** y, deben estar muy bien diferenciadas sobre la estructura o material del Gran Collarín y su diferencia con las medallas". Señor Alcalde (E): Iría como disposición general, en el plazo de tanto se elaborará el Reglamento. Señor Director Financiero: Lo que dice aquí es que en el Reglamento se establecerá el tipo, características y materiales. Si debe ponerse a parte una disposición transitoria que en el plazo no mayor a 90 días se deberá elaborar. Señor Alcalde (E): Ya debe estar estipulado a quien condecorar. Que se establezca un plazo. Señora Secretaria: Seria Disposición Transitoria. Señor Director Financiero: En un plazo no mayor a 90 días se elaborará. Señor Alcalde (E): Quien va a elaborar. El ejecutivo. El ejecutivo elaborará el Reglamento para el cumplimiento de la presente Ordenanza, así es Doctor o para regular esta Ordenanza. Señor Procurador Sindico: Para ejecutar la presente Ordenanza, no hay ningún problema ocupar cualquiera de esos sinónimos. Señora Secretaria: "4.- Hay que establecer dentro de la Ordenanza, quienes son las personas merecedoras de cada una de las condecoraciones o el por qué se entrega dichas condecoraciones". Señor Director Financiero: Esas notas debería darle a Jurídico para que tome en cuenta en el Reglamento. Señora Secretaria: "5.- Respecto de la SECCIÓN QUINTA sobre los premios a los trabajadores de las empresas privadas y del sector público, como los emprendedores serán designados por una persona o ciudadano, debe mantenerse este premio". Se mantiene. "6.- Respecto a la SECCIÓN SEXTA, sobre la excelencia ambiental, se mantiene la observación, debe como se establece, cuál es el premio (estimulo) y cuál es el tipo y debería ser este económico o no, que las condiciones del concurso debe estar establecido mediante un reglamento y que el jurado debe ser establecido por el Concejo Cantonal en una sesión Reservada". Igual este tema le paso al compañero para la elaboración del Reglamento. "7.- Respecto a la SECCIÓN SÉPTIMA, sobre las prácticas comunitarias exitosas, se mantiene la observación". Señor Director Financiero: Eso ya lo corregimos. Señora Secretaria: "8.- Respecto a la SECCIÓN OCTAVA, del mérito ciudadano, se mantenga como esta en la propuesta de la ordenanza inicial, puesto que de la explicación del proponente es necesaria esta condecoración". Ya está. "9.- Respecto a la

SECCIÓN DÉCIMA, se mantenga la observación de la Comisión". 10.- Respecto a la SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA, creemos que debe mantenerse como está en el proyecto original de la Ordenanza. 11.- En el Capítulo III de los Reconocimientos, en el Art. 33 debe mantenerse como esta en la propuesta de Ordenanza y que se cambie el nombre de la condecoración, lleve el nombre de Don Víctor Alfredo Bayas Cherres, ilustre Cevaldense, que sirvió con recursos propios a nuestra querida ciudad cuando fue Teniente Político de la Parroquia Cevallos. Señor Alcalde (E): Está a consideración señores Concejales. Señora Secretaria: Está ahorita GAD Municipal de Cevallos. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: Él tiene 3 nombres es Víctor Manuel Bayas Cherres, yo hice una pequeña investigación y conseguí la cédula, Cherres es con s. 3.- **RECOMENDACIONES.** La Comisión de Legislación luego de un análisis pormenorizado recomienda: - La Comisión de Legislación considera que debe aprobarse por cuanto es necesario actualizar la ordenanza para tener una norma clara y específica sobre las **CONDECORACIONES, PREMIOS (ESTIMULOS) Y RECOMPENSAS.** Reiterando nuestro más sentido de estima y consideración, esperando que nuestros criterios sean considerados. Nos suscribimos de usted. Atentamente. Ab. Mario Aguilar Martínez PRESIDENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; Eco. Luis Barona MIEMBRO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; Eco. Rodrigo Oñate MIEMBRO COMISIÓN DE LEGISLACIÓN". Hasta ahí señor Alcalde el texto del informe, hay que incluirle un tema respecto a la vigencia de la Ordenanza como una disposición final: La presente Ordenanza entrará en vigencia luego de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Municipal y en la página web institucional. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: Quería hacer unas observaciones en el Art. 1 por el tema de incluir a todos en el inciso 2 dice Las áreas en las que se desarrollará la entrega de estos estímulos serán: académica, política, servicios relevantes a la comunidad, a la ciudad, deportiva, seguridad, ciencias, responsabilidad social o corporativa, emprendimientos productivos comunitarios y estudiantiles, ambientales, y ahí dice musicales, como para poder incluir los demás tipos de arte que hay pediría que sean artísticos para que englobe a varios tipos de arte. Señor Alcalde (E): Están de acuerdo. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: Y la misma observación en el Art. 6 literal a) a) **Condecoración "TOBIAS SANCHEZ GAVILANEZ"**: Destinada a personalidades, no sé si se puede incluir colectivos, destacadas del mundo académico, promoción de la literatura, yo creo que sería mejor literatos antes que promoción de la literatura, porque ahí estamos hablando de otra rama y en donde dice las artes musicales, de la misma manera cambiar a artes escénicas y artes plásticas, estaríamos englobando en artes escénicas todo lo que es danza, teatro, música y en donde dice artes plásticas sería dibujo, pintura, escultura y otras artes manuales. Esa observación. Señor Alcalde (E): A consideración señores Concejales esta propuesta de cambio. Señor Concejala Eco. Luis Barona: Sí. Señor Alcalde (E): De acuerdo. Alguna otra consideración. Señorita Concejala Ing. Olga Bayas: En la sección Tercera en el art. 19 literal a) Premio "DR. PEDRO REINO GARCÉS": A la mejor obra publicada en el campo de las ciencias sociales, historia nacional y de las ciencias políticas, en lugar de poesía iría literatura que ahí estamos

englobando poesía, cuento, novela. Señor Alcalde (E): Póngale Doctor. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Tengo una duda de pronto el nombre Dr. Pedro Reino Garcés es que podemos coger así, porque el señor vive de pronto nos demande, quien les autorizó poner mi nombre ahí, se me viene una duda. Señor Alcalde (E). Como proponente tengo que explicar que se ha puesto para hacerle un reconocimiento a lo que ha hecho el, eso queda en consideración del Concejo si puede o no puede. Señor Procurador Síndico. Para que se pueda proponer una demanda siempre debe haber la vulneración de algún derecho, en este caso no se estaría afectando a la honra de nadie, más bien se le está exaltando. Señor Alcalde (E). Exactamente, ese es un reconocimiento que al menos dentro de la Ordenanza el cantón Cevallos le está haciendo al señor por sus cualidades en este caso de escritor. Señor Concejal Eco. Luis Barona: No podemos consultarle a él. Señor Alcalde (E): De consultar sería cuando estuviéramos copiando sus obras. Señor Director Financiero: Sería una vez que ya está esto aprobado por parte del Concejo y sancionada por la compañera Secretaria, hacerle conocer con un oficio de pronto a él o a los familiares de las personas que están incluidas acá, que se ha hecho la Ordenanza para que tengan conocimiento. Sra. Secretaria. Del Doctor Pedro Arturo Reino no habría ningún problema, no sé del resto de personas que están ahí quienes son los familiares. Señor Alcalde (E): Creo que no, vean ustedes. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Solo era una pregunta. Señorita Concejal Ing. Olga Bayas: Al ser la única persona que vive si deberíamos enviar un documento en donde se dé a conocer que ha sido tomado su nombre. Señor Alcalde (E): Puede ser eso, ya sería una cuestión administrativa, pero primero definamos va el nombre del señor, porque no quiero que haya por eso discrepancias. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Ya nos pusimos de acuerdo que si va. Señor Alcalde (E): Sería Doctorita de que ya se apruebe se mande un oficio indicando que ha sido considerado su nombre para otorgar una mención, para que él sepa que en vida se le ha hecho un reconocimiento, el otro quisimos hacer al final no se cumplió, un poco especial ha sido el hombre. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Precisamente por eso estaba diciendo. Señor Alcalde (E): El vino a ofrecer aquí algunas cosas y después salió con otras cosas ha sido un poco variable. Señor Concejal Economista Luis Barona. De pronto no le gusta que sea considerado su nombre para esa condecoración, sino para algo más. Señor Alcalde (E). Eso es la discusión aquí, se puede ver otro nombre, porque en realidad en este tema si bien no tiene obras escritas, había un profesor de la Escuela que se llamaba Sergio Medina, había un profesor Llerena, si hay bastantes personas que han sobresalido. Está en consideración queda o se saca. Señora Concejal Eco. Viviana Urrutia: Que se quede. Señor Alcalde (E): Se queda, sino le gusta se hará una reforma. Señores una vez que se ha revisado la Ordenanza en su texto total y considerando el informe que ha presentado la Comisión de Legislación para segundo y definitivo debate para poner en ejecución esta Ordenanza. Señores Concejales en consideración. Señor Concejal Economista Luis Barona: Aprobado señor Alcalde. **RESOLUCIÓN 225-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante**

la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar en segunda la Ordenanza Sustitutiva para otorgar condecoraciones, estímulos y reconocimientos por parte del GADM de Cevallos. CUARTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA EXPOSICIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL ING. DIEGO HOYOS, TÉCNICO AGROPECUARIO. Señor Alcalde (E): Señores Concejales y señores Funcionarios, se ha pedido al Ingeniero Hoyos que el haga una pequeña exposición en forma sucinta de todas las actividades que él ha hecho como Técnico Agropecuario, pedido que lo he hecho en vista de que se ha visto que ha faltado coordinación con el Frente Sur Occidental, hay proyectos que no se ha considerado el seguimiento respectivo como el caso del proyectos con el MAGAP que se ejecutaron con el Municipio y por supuesto los proyectos para el año 2017. Ing. Diego Hoyos, Técnico Agropecuario: No sé si es necesario una presentación o hay alguna observación mejor del informe mismo. Señor Alcalde, Señores Concejales, compañeros Técnicos buenas tardes, a pedido del señor Alcalde (E) yo presente un informe a grosso modo, no se puede decir que está tan detallado de las actividades que he desarrollado como Técnicos de Estrategia Agropecuaria de Tungurahua para el Cantón, dentro del informe yo había puesto en base a que se ha firmado el convenio básicamente que es lo que me tiene a mi aquí en el Municipio. Dentro de esto básicamente el objetivo para el cual yo he sido contratado es para cumplir lo que dice la Estrategia Agropecuaria, el plan agropecuario cantonal, entonces dentro de esto para no redundar mucho voy a irme directamente a lo que sería los resultados que es lo que creo queremos o quieren saber. Por ejemplo yo le dividí en el informe lo que se ha hecho dentro de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua como tal, que sería el plan cantonal, dentro de eso está lo que es la capacitación y la asistencia técnica, los huertos turísticos, la comercialización que es básicamente lo que se tiene como líneas estratégicas dentro del plan. Dentro de lo que es la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua hemos cumplido hasta el momento, yo estimo entre el 75 y el 80% del plan, porque hemos tenido un retraso más que todo en las adquisiciones, bueno simplemente eso son adquisiciones que están pendientes como es el caso de los inflables y cosas que vamos a utilizar para salir a las ferias y expo ferias como Cevallos, porque normalmente estamos utilizando lo que tiene la compañera de Turismo pero no refleja la parte agrícola ni pecuaria, eso es lo que me ha retrasado el 100% del cumplimiento. En la parte de lo que es el fortalecimiento socio organizativo si se ha trabajado tanto con el MAGAP, la Universidad Técnica de Ambato con AGROCALIDAD inclusive y otras instituciones como la Politécnica de Chimborazo, entonces dentro de este trabajo de fortalecimiento organizativo hemos acompañado básicamente a las organizaciones tanto a la Unión de Organizaciones Sociales que conlleva a 6 organizaciones, como a la Asociación de Producción Alternativa el Belén y también a la Asociación del Mirador. En lo que compete a capacitación y asistencia técnica, hemos trabajado igualmente con las mismas organizaciones con la Unión de Organizaciones Sociales básicamente en lo que es el rubro cuy

que es en lo que ellos más han trabajado, entonces ha consistido en una capacitación de por lo menos 5 meses desde un diagnóstico por parte de la Universidad Técnica de Ambato de las enfermedades que existen dentro de lo que es cuy y conejo, se les ha dado una capacitación sobre la crianza del cuy y del conejo, actualmente estamos en la parte de valor agregado que estamos enseñándoles hacer todo lo que se podría hacer o por lo menos una parte de lo que se puede hacer con el cuy, en este caso estamos haciendo lo que es el medallón de cuy y la última vez hicimos el chicharrón de cuy. Entonces a ellos les falta únicamente el último módulo que es la parte de comercialización que igual el Gobierno Provincial nos apoya con ese modulo. Con la asociación el Belén en cambio hemos trabajado en el rubro mora y huertos frutales de hoja caduca, en este caso de la misma manera son 7 módulos que se trabaja ellos están en cinco en casi seis meses de capacitación y les falta asimismo el último módulo que sería comercialización, igualmente va ser dictado por el Gobierno Provincial. A esta Asociación le hemos ayudado a parte de la asistencia técnica y de la capacitación que yo doy personalmente y eso es 100% práctico todo lo que son podas y vamos rotando en cada uno de los huertos de los compañeros que aproximadamente son 25 beneficiarios o participantes y vamos determinando en cada huerto cuáles son los problemas sea de mora, huerto de frutales o lo que ellos dispongan en ese momento y hemos ido rotando. En lo que es valor agregado ellos han aprendido a ser lo que es la sidra, vino, dulces, jaleas mermeladas y néctares, para ellos está previsto la adquisición de lo que es materiales para el envasado porque lamentablemente muchas veces la gente cuando ya hay que entregarles el producto viene trayendo botellas de Coca-Cola de cosas que no deberíamos hacer o sea al final cometer el error. Entonces como Municipio y dentro de la Estrategia Agropecuaria está contemplado lo que era la adquisición de ese tipo de insumos para tener homologado y poder participar en las ferias y expo ferias como Cevallos. En lo que respecta al Óvalo Lozada la capacitación ha sido básicamente en el rubro frutales de hoja caduca, ellos aprendieron a ser igual sidra, vino, helado de mora, tres tipos de helado que ellos decidieron aprender, que en este caso fue el helado de Salcedo, el helado de paila y el helado en leche condensada, son cosas y alternativas que nosotros vamos apoyándoles, lamentablemente el problema es que la gente no se decide a emprender porque se les da las alternativas de no ser solamente productores primarios sino ya darle el valor agregado y continuar, pero como digo no se ha dado ese salto que requerimos. A inicios del año también se trabajó con lo que sería la Junta Administradora de Agua Potable de Andignato, a ellos también se les enseñó los mismo en el rubro de frutales de hoja caduca, ellos si se graduaron y tampoco han emprendido o sea la cosa es de que se les enseña y no tienen esa decisión por la duda de que me irá bien o mal, pero les hemos apoyado incluso el Gobierno Provincial les dice a ver usted sabe producir, nosotros le presentamos al comprador, pero ellos no se deciden realmente en emprender porque eso es lo que nos está faltando. Eso dentro de lo que sería la parte de capacitación y asistencia técnica, ahora vamos a la parte de huertos turísticos, en este caso por ejemplo a la Junta Administradora de Agua Potable sus beneficiarios recibieron lo que son frutales de hoja caduca, esos huerto se les está dando seguimiento, este año a la Asociación el Belén debíamos haber entregado, gracias a Dios y las

circunstancias no se dieron para entregarles planta de mora y almendro, porque si les hubiésemos entregado con estas heladas hubieran dicho si nos entregaron pero ya no tenemos, eso está previsto entregar la próxima semana. En la parte de comercialización como les decía el Gobierno Provincial nos apoya con esos módulos, también participamos en todas las expo ferias que nos invitan a los cantones y parroquias por eso la necesidad de presentarnos de mejor manera, ahora gracias a la nueva compañera de Turismo estamos trabajando conjuntamente y vamos la parte turística y la parte agrícola y pecuaria. También en la parte de comercialización estamos trabajando con lo que es AGROCALIDAD en donde se ha hecho un trabajo prácticamente ellos hicieron desde el 2015 de monitorear lo que es la mosca de la fruta acá en Cevallos y todos los cantones, donde que gracias a Dios y por las condiciones de Cevallos a la altura que nos encontramos no tenemos presencia o baja presencia de mosca de la fruta. Lo que ahora nos permite y nos facultad a ser una especie de exportación pese a que es nuestro propio país a las Islas Galápagos, entonces a Galápagos lo que vamos a enviar son las cuatro frutas caducifolias que están contempladas y para esto nosotros requerimos igual tener un empaque adecuado para eso, entonces para ellos también se les va a ser una adquisición de lo que son cajas de cartón que nos exige Galápagos de 20 kilos porque tenemos unas cajas de cartón creo que es del Municipio pero no de lo que ellos requieren, entonces ahora se está haciendo lo que es el monitoreo y se está de la misma manera haciendo el seguimiento a cada una de las fincas, no es que porque son de Cevallos van a entregar la fruta, sino que están registrados hemos cubierto casi todo el Cantón de las posibles fincas que nos puedan proveer de la fruta con el consentimiento de ellos y su pleno conocimiento, el problema es de que AGROCALIDAD en este caso nos está exigiendo por lo menos lotes de 1 hectárea que no hay aquí en Cevallos, tenemos lotes más pequeños entonces hemos visto a los productores a la final los más grandes son los que tienen prácticamente vendida la fruta, entonces estamos buscando otros más pequeños que con AGROCALIDAD hemos conversado para que sean ellos los beneficiarios, porque a la final los grandes ya tienen su nicho de mercado, entonces en ese sentido ya tenemos casi todas las fincas excepto la zona alta San Pedro que nos está faltando, además de eso tiene que ponerse una organización al frente como usted tienen conocimiento para que sea quien comercialice, en este caso no es que nos van a comprar directamente a cada uno, sino que los señores de Galápagos vienen, de un centro de acopio recogen el número de cajas que ellos hayan solicitado, se llevan y el pago lo hacen a una sola persona o una organización. Hasta el momento no se ha definido que institución va a hacerse cargo como les dije, una reunión ya tuvo la Asociación el Belén con los señores de Galápagos y hasta el momento son los más alineados digamos en este caso para hacer frente o para ponerse al frente de la comercialización. AGROCALIDAD les exigió tener un centro de acopio para que vengán a calificar el centro de acopio, ya estamos reuniendo la documentación que va a ser la sede prácticamente del Belén, porque decían que tiene que ser con una zona alta para que entren los camiones y pueda ser transportado en este caso las cajas, la sede del Barrio el Belén tiene esas características en donde tienen esas gradas y es poco alto, es la única sede que hasta el momento estamos viendo como para

centro de acopio, eso básicamente en la parte de comercialización. Con el Frente Sur Occidental si hemos tenido muchísimos problemas porque en el Frente Sur Occidental no existe coordinación, eso sí reconozco muchísimo porque los señores del Frente Sur Occidental solamente llaman por teléfono a decir esta vez para Cevallos le corresponde recibir 30 sacos de papa, pero no dicen ni por qué, ni cómo, ni cuándo, supuestamente papa certificada, en el momento que recibimos resulto que no tenían nada de certificada, la papa estaba con polilla y también con gusano y no estuvo madura, el problema cuando supuestamente le curamos, tratamos de que la papa esté lista con brote para sembrar, se pudrió una gran cantidad de semilla de varios de los beneficiarios que ya cogieron, inclusive se les llamó a los señores del Frente Sur Occidental que vengan a recoger eso que tomen fotografías de lo que nos han entregado y jamás vinieron, pero nosotros si tenemos un registro, lamentablemente no se me está abriendo el archivo, pero tenemos el registro y han ofrecido o mejor dicho han trabajado directamente con el Colegio donde les van a entregar asimismo papa, no sé cuántos quintales, me he ido hacer una verificación para que no pase el mismo problema que con los otros, ahí creo que se les dañó solamente un saco de semilla. El día de hoy ellos supuestamente venía para hacer la excavación de un pequeño reservorio para instalarle un sistema de riego demostrativo, igual no acudieron pese a que se coordinó incluso con Obras Públicas para hacer ese pequeño trabajo, no asistieron y no contestaron los teléfonos que es lo peor, me acerqué donde el señor Rector igual él tampoco sabía las dimensiones que teníamos que cavar así que no se hizo. Con el Frente Sur Occidental nos dotaron de un termo y de 30 pajuelas para mejoramiento ganadero de leche, este termo no fue requerido por Cevallos, sino que fue requerido por Quero, ellos no utilizaron pensando que no estaban viables las pajuelas, entonces en este caso nosotros conversé con el señor Alcalde de que podíamos recibir siempre y cuando hagamos el análisis de si están o no están vivas las pajuelas porque al termo no le habían dado mantenimiento, entonces el compañero del MAGAP de Ambato, vino se llevó hicieron las pruebas y el 50% nos dijo que es viable pero que si era suficiente como para hacer la inseminación. Aparte de eso el Frente Sur Occidental una vez que hizo el reclamo el señor Alcalde nos dijeron que teníamos \$25.000 para otra cosa o para otros proyectos, de eso hubo la solicitud de dos organizaciones la Unión de Organizaciones Sociales y la Asociación el Mirador quienes producen balanceado en polvo y que es un requerimiento de ellos tener una peletizadora o sea para sacar los gránulos y evitar el desperdicio del balanceado, porque el cuy por su órgano digamos por su boca mismo no es como para comer polvos, necesita roer, la idea es darles unas peletizadora la cual tendría subida al portal la adquisición por parte de los compañeros del Frente Sur Occidental como administran directamente ellos. Han trabajado directamente con las organizaciones y muy poco con nosotros como Municipio. Aparte del sector agrícola y pecuario yo también me debo a mi Jefe inmediato el cual me ha delegado hacer unos proyectos como fue el caso del proyecto de la feria de vehículos usados que a la final no concretamos, hicimos el proyecto de la plaza de especies menores, igual está diseñado toda la parte que corresponde a la introductoria de acuerdo al formato SENPLADES, usted tiene conocimiento de que se ha hecho básicamente hasta el diseño, falta el cálculo estructural y una

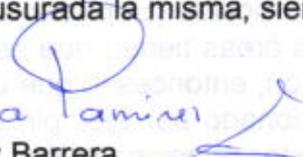


vez que tengamos el cálculo estructural puedo yo continuar porque básicamente estoy haciendo con el cálculo financiero del proyecto para ver la rentabilidad y en cuanto tiempo podemos esperar. Lo mismo está sucediendo con el proyecto productivo de Jesús del Gran Poder, que igual está diseñado y también tiene que hacerse los cálculos estructurales, los cálculos de los costos para continuar con el proyecto, los días sábados se está haciendo la socialización porque aparte de eso, el proyecto que ellos requiere de un modelo de gestión que estamos haciendo con ellos mismo los días sábados y bueno ya hemos avanzado una gran parte, como eso no está dentro del proyecto pero es una parte para poder administrar. Se hizo también lo que es el aforamiento de las fuentes de agua de Jesús del Gran Poder para determinar qué cantidad de trucha podríamos producir con ellos en el complejo que está diseñado, entonces eso también ya tenemos el informe favorable, pero aún no nos hacen la concesión del agua, bueno hay otras cosas más que se hace pero que ya no compete a la parte agrícola ni pecuaria. Básicamente eso podría decir en resumidas cuentas de lo que se ha venido haciendo. Señor Alcalde (E): Señores Concejales y para el Ing. Hoyos, yo con todo respeto muchas de las cosas que está informando es preocupante porque en la Estrategia Agropecuaria hay un sinnúmero de cosas que hacer y no se han cumplido, el tema comenzando de las fincas agropecuarias que hicieron en convenio con el MAGAP hay 90, todas las 90 no están en Cevallos, todo eso está perdido no habido un seguimiento de la parte técnica ni del MAGAP ni de usted como Técnico de Cevallos, es decir los \$2.800 claro los 800 era contraparte de los usuarios y está perdido, las fincas están destruidas, entonces no habido un seguimiento adecuado para cumplir los fines para lo cual se ha creado la Estrategia Agropecuaria. Otro caso que me preocupa es que no se ha dado cumplimiento aquí hay una Ordenanza de Producción y Comercialización de productos limpios y ahí dentro de esa Ordenanza esta también tipificado de que tiene que hacerse una escuela de campo con la gente, es decir enseñar a ser bioles, bocalle, etc. etc. eso no se ha dado, la Ordenanza está. Ingeniero Diego Hoyos: Disculpe Don Huguito le corto, durante estos programas de capacitación por competencias se le enseña esa parte a la gente, a ser los bioles incluso le estamos enseñando a ser el polisulfuro de calcio que básicamente es azufre y cal que si nos permite utilizar en la agricultura limpia y en agricultura orgánica. Señor Alcalde: Quienes están participando. Ing. Diego Hoyos: Los mismos que están en los programas de capacitación por competencia, en este caso la Junta Administradora de Agua Potable de Andignato, la Asociación el Belén los que están vinculados en estos programas al sector agrícola no al pecuario, entonces con ellos se han hecho esas actividades, es más con el Ingeniero Molina que también me acompaña hemos hecho el té de frutas, el té de estiércol y todas esas cosas, entonces si se les enseña, es más inclusive la Ordenanza que tenemos de Producción Agroecológica he dado a conocer, pero aún no les presenté directamente, porque la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo me ha pedido que quieren ellos revisar, porque ellos también quieren seguir implementando algo parecido en los cantones de allá de Chimborazo. Porqué se ha trabajado con la Politécnica de Chimborazo en ese sentido es por el hecho de que son la única Universidad que tiene la materia de Agro-ecología que no dispone nuestra Universidad Técnica de Amato, entonces con ellos también se ha

trabajado en ese sentido, hay cosas que se hacen pero por ejemplo para este año la idea es plantearse un convenio directamente con la ESPOCH para poder seguir vinculando esos asuntos, porque incluso también el Gobierno Provincial, nos ha dicho que tenemos que seguir fomentando este tipo de agricultura, eso es Don Huguito. Señor Alcalde (E): En todo caso yo pienso que usted no debe centralizarse sólo con Don Avelino Ramírez, porque el Belén está centralizado así y el Belén con todo respeto esta enseñado solo a recibir no a aportar, yo conozco usted está hablando de la transferencia del valor agregado, cuando ahora están queriendo hacer el centro de acopio y ellos dicen que recién van a consultar, sólo reciben no hacen, yo pienso que no debe centralizar en el tema sólo de la Asociación el Belén y la Asociación de Unión de Organizaciones Sociales, tiene que ampliar a todos los caseríos y barrios, lógicamente va haber un problema que todos participen pero si los de la Florida han reclamado, por eso yo le he llamado para usted explique, la Florida dice que ni se ha asomado tanto usted y los del MAGAP. Por el sector de Santo Domingo igual, por San Pedro y bueno ahí sí hay un proceso con el Consejo Provincial y ellos se graduaron hace unos cuantos días, pero en todo caso a mí lo que me preocupa vea de la segunda situación es que usted no está cumpliendo lo que está diciendo el PDyOT, ahí está estipulado de que el 2016 ya debemos tener tantos huertos productivos de hoja caduca y no hay una y para el 2017 nosotros ya tenemos que consolidar, verá que ese es un documento que está abalizado por SENPLADES, como el Municipio si viene la Comisión de Auditoría interna o externa acá y que es del proyecto que está aquí y verán que el PDyOT no es hecho por nosotros, hizo una consultoría y se ha puesto una meta y eso no está contemplado, no se ve nada de eso del cumplimiento del PDyOT, sólo le pongo como ejemplo yo más bien recomiendo que revise el PDyOT en el tema agrícola que es lo que tiene que hacer y en base a eso trabajar con la Estrategia Agropecuaria, vea con esta novelería que usted nos acaba de decir, para mí es una novelería el tema de la comercialización con Galápagos, ahorita la claudia se acaba, el durazno se acaba, tal vez la manzana y hasta ahora estamos esperando que vengan los Técnicos y digan vamos a comercializar, cuando se va a comercializar, cuando se acaben las hojas, claudia ahorita ya no hay, queda lo mínimo primero por la helada y porque todo mundo hace adelantar y eso hay que decir a los Técnicos en este caso de AGROCALIDAD que pisen en el suelo, yo siempre he dicho personalmente a ellos que eso es una novelería, que vamos a comercializar con Galápagos ya vienen dos años y nadie vende un canasto a Galápagos y sólo se centran en el Belén, los del Belén venden al mayorista, entonces esas novelerías tenemos que cambiar. Usted me dijo la otra vez que iba a ser un vivero para forestación donde es para que obras públicas vaya reforzando las Avenidas de Cevallos, pero eso no se está haciendo, porque una cosa es decir y otra cosa es ejecutar, yo si les pido que seamos más prácticos y concisos en la ejecución de este tipo de proyectos. Ingeniero Diego Hoyos. Puedo comentar algo para hacer lo que dice usted el seguimiento, usted me había ofrecido que me va ayudar a tramitar un vehículo para la movilización, yo no puedo salir a recorrerme a pie los huertos, se hace cuando la gente viene y dice vea Ingeniero vamos a ver y me voy, pero lamentablemente no disponemos de vehículos como para hacer esta actividad que sería del desarrollo agropecuario mismo. En la parte que

corresponde por ejemplo a los huertos frutales, hemos entregado plantas con los cuales se está formando huertos, porque claro es más fácil podar un huerto y se recupera para el siguiente año, pero en el caso de nosotros estamos nuevamente recuperando los huertos o sea empezando de cero, porque la gente lamentablemente se ha olvidado de producir, se ha olvidado porque se dedicaron simplemente a la alfalfa, entonces hay buenos productores aquí por ejemplo el caso del señor Zamora, muy buen productor yo no le puedo decir que no, pero vaya a decirle al señor que ponga otra cosa que no sea agroquímicos él no le cambia, porque es una producción industrial porque él tiene como 12 cuadras de durazno, entonces es un poco más complicado trabajar con ellos y en cuanto a lo que tiene que ver el vivero, ya el señor Alcalde me ha facultado el terreno, está hecha la adquisición de los primeros insumos, pero no es por el hecho de que yo ponga un vivero el día de hoy para mañana ya tengo las plantas, es un proceso largo porque una planta no crece tan pronto, entonces al menos para las plantas forestales y las plantas frutales es un poquito más largo, lo que si vamos a poder tal vez el próximo año es tener las plantas ornamentales, eso sí pero como le digo nosotros hemos dado para un vivero \$5.000 del Gobierno Provincial y en Quero están usando \$27.000 para montar un vivero ya van a terminar de construir y nosotros estamos montándole por etapas, entonces si cuesta también producir un vivero y como le dije la idea no es generar más mano de obra y que entren más empleados al Municipio, si no con estas mismas organizaciones que están siendo beneficiadas los que nos van a ayudar a montar, la próxima semana ya me tienen que entregar porque primero vamos a dar seguridades a ese lote y ya vienen los postes y el alambre por lo menos para ya cerrar el lote que nos designó el señor Alcalde junto a la gasolinera, entonces allá es donde está designado y por eso en el PDyOT del próximo año le puse otros \$5000 para seguir incrementando o cubriendo las necesidades de un vivero básico, porque no estoy montándome un super vivero, entonces básicamente con eso podríamos trabajar y yo desconocía de eso si le soy sincero, yo desconocía que en el PDyOT estuviese algo relacionado a esto, yo reconozco eso y voy a revisarlo y si es que hay que modificar y buscar las formas de cumplir con lo que dice el PDyOT si es que sigo el próximo año, yo encantado me comprometo a ser eso. Señor Alcalde (E): Para hacer el vivero yo hubiese pedido me autorice a ser en el Parque de la familia ahí tiene agua, tiene seguridad, es amplio y todas esas cosas, acá usted tiene que hacer la infraestructura, allá lo hay, tendría que hacer unas adecuaciones pequeñas, en todo caso la recomendación es que usted cumpla lo que está en el PDyOT a mí me preocupa el PDyOTy eso es un documento que está. Ing. Diego Hoyos: Yo reconozco que de eso desconocía. Señor Alcalde (E): Señores Concejales ustedes han escuchado lo que ha presentado el señor Técnico de la Estrategia Agropecuaria que está en Cevallos y si ustedes tienen alguna observación la pueden hacer caso contrario para seguir. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Yo por mi parte señor Alcalde (E) pienso que todas las áreas son fundamentales en el cantón, todas las áreas tienen que estar encadenadas hacia un propósito, hacia una visión de cantón, entonces lo que usted acaba de decir es muy cierto, que tiene que estar relacionado por ejemplo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tiene que estar relacionado por ejemplo a la Estrategia Agropecuaria, tiene que estar relacionado todo y engranar todos los proyectos

hacia una sola visión. Yo lamentablemente aquí con las disculpas del caso todos los departamentos quieren hacer las cosas desde el punto de vista de ellos y no tendría que ser así, tendrían que ir todos los proyectos en un solo encadenamiento para llegar a su objetivo, que clase de Ciudad queremos nosotros en el futuro, porque de eso se trata los proyectos ahorita. Por ejemplo los proyectos en el sector agropecuario para mí es muy importante porque Cevallos vive mucho del sector agropecuario, tiene actividades principales que es el comercio pero el resto del tiempo se dedican a estas actividades de cría de especies menores, se van a los huertos a cultivar las plantas y así tienen actividades complementarias, pero yo digo que todo esto tiene que ser un engranaje con una visión de ciudad, yo si le pido por ejemplo a la parte técnica que está aquí presente, que haga algunas reuniones continuas para eso hay las Comisiones en las diferentes áreas, yo hago una pregunta por ejemplo, el Ingeniero Hoyos está aquí me parece un año, cuantas veces ha sesionado por ejemplo con la Comisión de Agropecuaria, cuando habido ese enlace entre la parte Técnica y la parte de la Comisión, porque ahí yo aprovecharían muchísimo el conocimiento que tiene Don Huguito Villegas porque sabe del asunto, esa visión tenemos que encaminarle como Municipalidad para que esos proyectos vayan hacia un solo sentido, no hay muchas cosas que se puedan hacer observaciones porque por la falta de tiempo yo en algún momento si quisiera que de pronto cuando sesione esa Comisión nos invite también a los señores Concejales como se lo ha venido haciendo, todos están invitados así no sean parte de la Comisión, se nos invita y nosotros estamos muy gustosos de asistir porque en realidad no se sabe mucho, pero si se sabe algunas cosas que podrían aportar un poco para salir adelante, eso nomás señor Alcalde encargado, yo pienso que el próximo año es un año de retos y todos tenemos que ponernos la camiseta para que Cevallos tenga un destino y un futuro mejor. Señor Alcalde (E): Algún otro comentario señores Concejales, al Ing. Hoyos la próxima semana yo voy a convocar para hacer una reunión de la Comisión agropecuaria para que usted haga una exposición y ojalá se abra el archivo con todos los elementos que necesitamos tener para información, entonces damos por conocido esa información. **RESOLUCION 226-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el Informe presentado por el Ing. Diego Hoyos, Técnico Agropecuario.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde (E), agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 18H06.


Dra. Verónica Ramírez Barrera

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL